

**PERSONAL ESTATUTARIO  
MEDICO PEDIATRA DE A.P**

Con fecha 3 de Octubre de 2011, ha salido publicado la Resolución de 27 de Septiembre de 2011 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de **Médicos Pediatra de Atención Primaria** del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el **PLAZO DE UN MES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el B.O.C.M. a partir del cual serán personal estatutario fijo en la categoría de Médico Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, siempre y cuando:

- Hayan superado el proceso selectivo.
- Hayan acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria.

**RESOLUCIÓN de 27 de Septiembre de 2011, PUBLICADO EN BOE Nº235, (04/10/2011)**

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urlordenpdf&blobheader=applicatio n%2Fpdf&blobkey=id&blobtable=CM Orden BOCM&blobwhere=114266097021 6&ssbinary=true>